



CONSULTA,
QUE HAZE
DON MIGUEL
MELERO,

Medico Revalidado, y Familiar del Santo
 Oficio.

SOBRE LA ENFERMEDAD,
 que en esta Ciudad de Sevilla
 padeciò

DON MIGUEL TAMARIZ,
 Teniente Coronel.

*Tu prospera, nec rem venturas differi in horas:
 Qui non est hodie, cras minus aptus erit.*



SIEMPRE fueron celebradas, y bien vistas las controversias, que tienen honesto fin, y no miran à exaltacion propria, con ajamientos agenos. Y para mejor abundar en buenas noticias, en aquellas facultades, que se professan, siempre fueron buenas.

El presente caso me dà licito motivo, para disputar con Don Juan de Peralta; y no

obra Papel de este Melero esta despues



CONSULTA,

QUE HAZE

DON MIGUEL MELERO,

Medico Revalidado, y Familiar del Santo
Oficio.

SOBRE LA ENFERMEDAD,

que en esta Ciudad de Sevilla

padeciò

DON MIGUEL TAMARIZ,

Teniente Coronel.

Tu prospera, nec rem venturas differi in horas:

Qui non est hodie, cras minus aptus erit.



SIEMPRE fueron celebradas, y bien vistas las controversias, que tienen honesto fin, y no miran à exaltacion propria, con ajamientos agenos. Y para mejor abundar en buenas noticias, en aquellas facultades, que se professan, siempre fueron buenas.

El presente caso me dà licito motivo, para disputar con Don Juan de Peralta; y no

A

me-

obra Papel de este Melero esta despues

menos justificado me lo ofrece, para esta controversia, la buena fama, que intenta dexar él mismo, diziendo en las casas que curo, y fuera de ellas: *Vnas vezes, se me van por alto las enfermedades; otras, las curo mal; otras, antepongo los remedios, que se devian posponer*; y otros donayres de su elocuencia. Y para poder controvertir el punto, será necesario referir legalmente el caso.

Don Miguel Tamariz, Teniente Coronel, de edad juvenil, convaleciente de vnas tercianas, fue assaltado de vn afecto epilectico, en quinze dias de Septiembre de este año de cinco. Quien en poco tiempo fue molestado de seis, y mas repeticiones epilecticas, hasta que se firmò en apoplegia, y en ella tal vez tenia movimientos convulsivos. Y tomando yo informe, si este afecto le avia molestado en otro tiempo; dixeron, que no. Y inquiriendo, si avia hecho algunos excessos, respondieron, que solo avia excedido en comer vna corta cantidad de vbas. Es el fugeto muy buen comedor, segun me informaron; porque en breve tiempo adquiere plenitud.

Entrè curandole, ordenando ayudas purgantes, à que correspondiò el vientre con evacuaciones copiosas. Pero lo que mas es, que estando yà apopletico, se soltaron los intestinos, y la orina, deponiendo en las sabanas gran cantidad de escrementos focales, naturales.

Creciendo, pues, los accidentes del cerebro, por estàr incensato, despreciò lo doloroso, que induzen las ligaduras fuertes, y su repeticion; y temiendo sufocacion, le sangrè en poco tiempo dos vezes de los pies, y subiendo à la cephalica, tãbien de ella le sangrè, sin omitir remedios menores, como la aplicacion de el espiritu del Sal amoníaco à las narizes, y la continuacion de las ligaduras. Y aunq despues de esto permaneciò vn gran espacio de tiempo privado, recuperando su libertad, vomitò espontaneamente. Lo que por entonces vomitò, segun me han referido, fueron vnas
vbas,

3
79

vbas, con otras substancias alimentosas. En este tiempo del vomito, ò fue llamado el Doctor Peralta, ò se hallò presente, aviendo yà recebido los Sacramentos, le aplicò algunos medicamentos. Y dicho Doctor Peralta, vituperò las sangrias, diziendo: *Que despues convendrian; pero no, quando se executaron.* Y esta locucion fuya, fue, en presencia de testigos de mayor excepcion.

Dudale aora: Si la censura de este Medico es buena, y si las sangrias, en tales casos, se han de detestar, ò omitir para despues?

Por mi parte se alega, ser bien executadas las sangrias; y que de omitirlas, *certo probabili*, pereceria el Paciente. Pruebafese el assumpto con quatro observaciones, que traerè, omitiendo muchas por no ser molesto.

La primera: En la Villa de Almonte fui llamado, para curar vn Apopletico (Asserrador de officio) y de edad consistente. El qual tenia el vientre con grande elevacion, por abundancia de habas, que avia comido; y en su curacion, aviendo yo intentado dispartarle con ayudas irritantes, ligaduras fuertes, medicamentos acres à las narizes, y vnciones dissolvientes, y purgantes al vientre: con todo esto, ni sintiò, ni rigiò. Y estando incapaz de tomar medicamento por la boca, viendole casi extinguido, sin pulsos, y con sola la respiracion, le entrè las piernas en vna Caldera de agua bien caliente, y sangrandole del pie por mi orden, salieron vnas gotas de sangre engrumecidas, sin poder salir mas por la condensacion que tenia. Bolviòsele à calentar las piernas con mas agua caliente, y sangrandole del otro pie, à vn tiempo ambas figuras soltaron dos libras de sangre; y no bolviendo en sî, passada vna hora, le bolvi à facar otras dos libras de sangre, con que recuperò su libertad, saliendo de la apoplegia; y à otro dia lo purguè, y quedò bueno; y oy es publico el caso en dicha Villa:

4
La segunda observacion, que traygo, es publica, y notoria en el Convento de los Reverendos Padres Clerigos Menores de esta Ciudad de Sevilla, en presencia de la Comunidad; y fue el caso: Que siendo llamados D. Juan de Peralta, y yo, para curar al Rev. P. Manuel de Ocampo, de vna apoplegia, en que avia caído; y juntandonos dicho D. Juan de Peralta, y yo, reconocida por mi la gran plenitud, que tenia, y prevenido con ayudas, fue mi parecer, le sangrasen luego; mas D. Juan de Peralta, fue de parecer, se purgasse, y por entonces se omitiessse la sangria; porque la noche antecedente avia comido vna pera. Repliquele, diziendo: *Que aunque tuviera la pera entera en el estomago, le sangraria yo, por la subitanea sufocacion, que le amenacaba.* Prevaleció D. Juan de Peralta en su parecer, y en vna intermision que tuvo breve en la apoplegia, le purgó, y à breve tiempo bolvió à incidir en la apoplexia, y estertor de pecho, con que murió sufocado, sin aprovecharle las sangrias, que en este estado se le dieron, pues murió.

La tercera: Este Verano proximo pasado, en la Parroquia del señor Sant-Iago, el Viejo, de esta Ciudad, enfermó D. Francisco del Castillo, del cruel afecto de apoplegia, y no pudiendo yo asistirle, por estar enfermo, fue llamado el Doctor D. Juan de Peralta, quien gastando la noche, y la mañana en varios remedios, y omitiendo la sangria, por nuevos recibos al cerebro, despues que tomó vna purga, incidió en apoplegia fuerte, de que murió, sin aprovecharle las sangrias, ni saxas, que en esta reincidencia fuerte le aplicó D. Juan de Peralta.

La quarta: Por ser caso pasado, juzgado, y sentenciado, el motivo de esta disputa, la apoplegia, que padeció D. Miguel Tamariz, y deberse à las sangrias su mejoría, por averme hallado al principio à su curacion, será la vltima observacion, y omito otras muchas observaciones, que en mi sentir, por no executar sangria en tiempo, ò han perecido

recido los Enfermos, ò el que mejor ha librado, ha tenido vna larga tarea en su dolencia.

Ni el Lector entienda se litigan pasiones, ni que se falta à la caridad, en hazer publicas estas observaciones; porque aunque parezca, se deslustra mi antagonista, en materias de tanta importancia, como interponerse las vidas de por medio, nada se debe escusar; y mas quando Don Juan de Peralta, especula, y executa publicamente estas doctrinas, que impugnamos, como despues se verá. Y el dispatar, y tratar las materias Medicas con modestia, es de los Medicos, como dixo el Poëta; y dize Avicena.

No pruebo la Conclusion con autoridades de Padres, y Comentarios; porque estos no son bien recebidos de todos: El Curioso podrá ver en el Capitulo proprio de apoplegia, quan à mi favor están estos Padres.

Pruebase la Conclusion con razon. Segun todos los Medicos, las enfermedades se hazen mortales, ò no mortales, segun mayor, ò menor cantidad de materia: v. g. En la apoplegia incipiente, por menor cantidad de materia en el cerebro, se haze apoplexia, no fuerte, muchas vezes curable; y por mayor cantidad, se haze fuerte, è incurable: Luego la sangria al principio, y no despues es su curacion. Pruebase la consecuencia, con los experimentos referidos, de la Villa de Almonte, y de D. Miguel Tamariz, que aviendolos sangrado al principio, sanaron; y al contrario, por aver sido despues, y retardadas las sangrias en el Reverendo Padre Ocampo, y Don Francisco del Castillo, perecieron; y la razon de todo, es, porque como està recibiendo el cerebro, por opresion, quando mas se retarda la sangria, mas recibe; y la apoplegia, que antes era debil, y curable, despues se haze fuerte, è incurable.

Señores Medicos, cuydado con este despues de Don Juan de Peralta; porque à este despues acompañen las lagrymas,

grymas, y lutos; y el antes, es quien preserva, y especialmente en las enfermedades agudas, per agudas; y exactè acutas, como es la apoplegia. En estas, la ocasion de vfar del remedio proporcionado, no es para despues, porque la ocasion es precipitada, es momentanea, y passa aprissa: con que en estos casos, el despues, es el luto.

Lo segundo, se prueba: Quando ay vn medio solo para lograr la mejoría en la apoplegia (lo mesmo se entiende en las demás enfermedades) este se ha de seguir, como vnico: En nuestro Enfermo, no pudiendo tomar medicamento por la boca, por estàr totalmente privado, apopletico, como consta de testigos de mayor accepcion, que son, el señor Cura de Santa Maria de la Blanca, y vn Religioso, Confessor, que asistieron, para confesarle, aunque no pudieron por entonces, porq̄ ni aun señales de libertad manifestò, ni ser de alguna vtilidad los remedios externos, que se executaron; la sangria era el vnico.

Lo tercero, se prueba: Siendo la apoplegia privacion de sentimiento en el todo, y de movimiento (la respiracion, y el pulso se exceptuan) caso negado, que se le aplicasse al estomago medicamento purgante, ò vomitivo, ni vomitaria, ni purgaria, porque el vomito, ò la purga, en exercicio, supone sensacion, y conocimiento del daño, que se induze en la parte irritada, y no teniendo el estomago sentimiento, hecha la suposicion, que tomàra el vomitivo, ò la purga, al Apopletico, no serian remedio, porque ni vomitaria, ni purgaria.

Confirrase lo dicho con lo que experimentamos cada dia en los Apopleticos, que induziendoles ligaduras fuertes, profundas saxas, y synapismos acres, que induzen llagas, no fienten.

Corroborase lo escrito, con el suceso de nuestro Enfermo, Teniente Coronel, el qual restituido à su libertad, y desterrada la apoplegia, espontaneamente vomitò, despues

7
51

pues de las três sangrias: Y porquè no vomitó antes? Porque las sangrias, desembaraçando los nervios, que oprimidos, y compresos por los humores viciosos, embaraçaban el transito de los espiritus animales, con ellas se desembaraçaron, y desahogado el cerebro, circulò la sangre, y los espiritus animales bolvieron à comunicarse por toda la selva nerviosa, y hubo sensacion, y conocimiento del estimulo del estomago, y del cerebro; y por esso vomitó despues de las sangrias, y no antes.

Y parece ser esto cierto, porque luego que cayò en la apoplegia, hubo causa legitima, è irritante del vomito: y à se considere primaria en el cerebro, consintiendo el estomago, por los nervios, que de èl se comunican; ò y à sea la causa primaria el padecer del estomago. Luego el vomitar supone estar desembaraçado del cerebro por las sangrias, y estar curada la apoplegia por ellas.

Para mayor inteligencia, hemos de suponer, que qualquiera causa, que comprime los nervios del cerebro en su origen, es causa de apoplegia; y à sea por cantidad, irritacion, ò condensacion, porque impidiendose el transito de los espiritus animales al todo, cessa en el todo el sentimiento, y movimiento; y asì, todo lo que remueve esta causa, sea humoral, ò flatulenta, serà la curacion de la apoplegia; y no fiendo en nuestro Enfermo por fixacion de los espiritus animales, si por compresion de los nervios, la sangria fue su remedio.

Esto practicò Galeno en la palpitation de corazon de causa flatulenta, y en la falta de respiracion, por afecto de pulmones, en quien se impactaron humeros crudos: Y para què? Para que con las sangrias se diese lugar, ò vacio, por donde divagasse el flato, y los vasos del pulmon inanidos pudieffe mejor fluir la sangre, ò otro qualquiera liquido, librando con esto al corazon de la opresion, que embaraçaba su systole, y dyastole, y al pulmon, y

3
músculos del pecho la aspiracion , è inspiracion.

Ni lo que puede alegar Doct. Peralta, del vomitivo, ò purga, q̄ le diò al Paciente, prueba contra las sangrias, ni lo que èl le diò; porque quando se lo diò, yà no tenia apoplegia, pues tuvo advertencia para tomarlo, y solo sirviò el vomitivo de limpiar el estomago de qualquiera sospecha de crudo, que se pudo ocasionar del desorden, que le vino al estomago, por faltarle el influxo de lo animal en tiempo de la apoplegia, ò por estàr crudo antes de ella.

Y hecha la suposicion, estuviera el estomago repleto con qualquiera materia estraña, y que por la efumacion se comprimieran los nervios en su origen, estando tan prompta la sufocacion en la apoplegia, y no aviendo medios para deponer la crudeza, se debe sangrar, como lo executè con el Asserrador de Almonte, con feliz suceso.

Y parece se debe executar asì; porq̄ esta efumacion del estomago al cerebro, siendo cuerpo extenso, con la sangre arterial, venal, y sustancias limphaticas, fue vltimo complemento para la apoplegia; y como con la sangria se evacue de estos cuerpos, que en su circulo avian de llenar mas, ò por lo menos ocupar las partes vezinas, no teniendo tránsito, causando mayor compresion, y embaraçando los caminos por donde la parte animal se pudiera descartar de lo que le oprime, y librando la sangria de estos inconvenientes, con gran crudeza de estomago, se debe executar.

Esto mesmo experimentamos en qualquier afecto inflamatorio: Què felicidad no traen las sangrias de brazo en los dolores de costado? Y què efectos favorables no se figuen en afectos espasmodicos por las sangrias? Pues vemos cada dia, que solo con las sangrias, recreada la naturaleza, y dilatada, expele muchas piedras, sin mas beneficio, que la sangria. Y me parece, por aora, dexo probado mi intento, y desvanecidas las voces, que contra el Auctor de estas sangrias derramò el Doctor Peralta.

Mas

Mas porque contra lo escrito podrà hazer algunos reparos Don Juan de Peralta , serà bien traèr en contra de la Conclusion lo que se nos ofrece.

Lo primero, se podrà dezir: Que hecha la sangria en este caso de crudeza , pararán sucos viciosos de primera region à venas, y matarán.

Lo segundo: Que la sangria refrigera accidentalmente , de que se seguirá mayor condensacion en la sangre, y en el cerebro apopletico.

Lo tercero: Que quando el Apopletico no pueda tomar por la boca, para purgar , ò vomitar, ay vnciones, como el vnguento de arthanita, vnguento magno, y fumo de tabaco, para mover el vientre, y ay medicamentos irritantes, por calillas, y serviciales, como las hieras, coloquin- tidas, vino hemetico antimonial , por ayuda , y otras me- dicinas de esta categoria.

Lo quarto: Se puede arguir, diziendo: Que los me- dicamentos dissolventes, como es, el espiritu del Sal amo- niaco, de cuerno de ciervo , sucino , Sal volatil, oleoso , y otros de essa esfera, que aplicados à las comisuras de la ca- beza, narizes, paladar, plantas de pies , y estremidades de brazos, estos podrán dissolver , y curar esta apoplegia , sin sangria. Además, que el fuego actual , y potencial, como extremos remedios , se aplicarán, sin que sea necessaria la sangria.

Lo quinto: Arguirà Don Juan de Peralta, con su do-ctrina , diziendo: Que ni al vicio, en movimiento de la sangre, ni à su mala qualidad se le debe sangria; y assi, mientras el Apopletico no tiene plenitud vniversal, ò par- ticular, no se debe sangrar. Assi lo escribe , è imprime en vnas Conclusiones, hablando del vicio *in quali* , y lo pre- tendiò defender, aunque esta question no se disputò. Y por esto dixè arriba , no es contra caridad manifestar su practica en las obsevaciones referidas, porque assi lo sien-

te, y así lo executa; y está creyendo, según ha insinuado, esta doctrina es la mejor. Y por parecerle, no tenía plenitud en el primer insulto apoplejico el Padre Ocampo, ni D. Francisco del Castillo, universal, ni particular, no los sangró en la primera instancia, hasta que hubo, por los nuevos recibos, plenitud particular en el cerebro; y entonces los sangró.

Arguye, por último, diciendo: Que lo que padeció D. Miguel Tamariz, fueron insultos apoplejicos, y que en estos no se debe sangrar, sino aguardar à que salga del insulto, para sangrarle.

A lo primero se dice: Que aunque hechas las sangrias con crudeza de primera region, tienen inconveniente en el Apoplejico, por presumpcion prudencial Medica, no tienen la evidencia de matar, como tiene la apoplejia, sin sangrar al principio, como nuestro caso; porque siendo casi momentanea la ocasion de remediar la apoplejia, si esta passa, omitiendo la sangria, se firma mas cantidad de humor en el cerebro, haziendose apoplejia fuerte, è incurable, y cessando la circulacion de la sangre, por no baxar espiritus animales al parenquiema del corazon, cessa el systole, y dyastole, y perece el Paciente. Y no teniendo el Medico punto fixo en su duracion, como experimentamos; pues unos mueren de repente apoplejicos; otros duran vn quarto de hora; otros menos; y otros mas; y no pudiendo vsar por la boca el Paciente el medicamento regular, con que se corrige la crudeza, y aviendo plenitud universal, ò particular, què harèmos, sino es sangrar?

Ademàs, por donde consta ayan de passar siempre fucos viciosos, quando se sangra el Apoplejico, con crudeza de estomago; porque unas vezes estos fucos no se proporcionan con los poros, para passar à las venas lacteas; y otras vezes, por crasos, están immobiles; y esto nos lo enseña la experiencia; pues nuestro Enfermo, teniendo las

crudezas referidas de vbas, y otras materias etereogeneas; hechas las sangrias referidas, no passaron à venas, como ni el de Almonte.

Ademàs, que el transitar el quilo, y demàs substancias liquidas, viciosas, ò no viciosas, à venas lacteas, es accion vital, y faltando la expedicion en el Apopletico, para esta accion vital, nado passaria de lo vicioso, hecha la sangria, como ni deglutiria, por la misma razon; y con esto queda desvanecido este argumento.

Y dado caso passàran, y viciàran la sangre, siempre es menor inconveniente este, que morir apopletico, ò sin conocimiento; porque el morir con libertad, y conocimiento, es Capitulo muy principal en el Catolico, para disponerse, y prepararse à morir bien. Ademàs, que de muy ordinario se podria corregir este fermento reciente, sin q̄ perezca el Enfermo. Y los Padres de la Medicina, se deben entender, asì en lo regular, que pudiendo mundificar la primera region, antes de la sangria, se haga; pero no pudiendo lograrse esto en la apoplegia de nuestro Enfermo, la sangria se debiò executar.

A lo segundo, se dize: Que accidentalmente refrigera vnas vezes la sangria, y otras calienta: refrigera, quando ay poco balfamo espirituoso en la sangre, y pocos espiritus; y calienta, quando sufocada la naturaleza por plenitud, è implicados los espiritus, por la sangria, se les dà expedicion, y fluidez à la sangre. Calienta tambien la sangria, quando extraidas las partes fixas de la sangre, las partes sulphureas, y espirituosas se defatan del balfamo, y en nuestro Enfermo no se pudo tomar la refrigeracion, y condensacion, por abundar de sangre la mayor parte laudable.

A lo tercero, se dize: Que todas estas operaciones, que refiere el argumento, son muy superficiales, para casos de tanta vrgencia; y asì, tardar el remedio grande, ò dexarlo para despues, en tales casos, es malo. A

A lo quarto, se responde: Que los dissolventes, que no evacuan, juntos con los humores, que dissuelven, multiplican el quanto, y siempre que ay plenitud, no es la mas segura medicina. Ademàs, que su obra no es tan prompta como la sangria. Lo mismo digo del fuego virtual, y del actual, que se figuen tambien graves inconvenientes; porque aplicados al cerebro, y liquando las partes contenidas en el craneo, y pericaneo, se acelera la sufocacion. De los masticatorios, y errhinos, se dize: Que aunque de la cabeza evacuen, y liquen algo, no es suficiente cantidad, ni con la presteza, que pide tal necesidad, y juntamente tiene el inconveniente de liquar, y aumentar las materias, que pecan; y por todo lo dicho, el recurrir en estos casos à la sangria, es recurrir al remedio principal, como cotidianamente experimentamos.

Al quinto, se responde: Que quando vn miembro recibe mas sangre de la que ha menester, aviendo perminentes, y no contraindicantes, se debe sangrar; y à esto llaman los Galenistas, vicio en movimiento; y la razon es, porque hecha la sangria de pie, ò de brazo, con mayor impulso se mueve la sangre arterial, à llenar aquel vacio, por las arterias proximas à la vena sangrada, y las arterias de unas à otras propgan este impulso, segun su mayor conexion, y comunicacion, hasta que la comunicacion del corazon, con la parte ofendida, le tributa menos sangre arterial: v. g. En la apoplexia hecha la sangria de pie, ò de brazo, el impulso de la sangre arterial, se comunica àzia el pie, ò brazo, sabiendo menos sangre por las arterias carotidas al cerebro, y porque el cerebro tiene menos recibo de sangre.

De que infiero, ser mala la practica, que sigue D. Juan de Peralta; porque si al principio de la apoplegia, no sangra, porque no ay plenitud vniversal; y porque al vicio de movimiento, y qualidad, no se le debe sangria, como publicamente intenta defender en la Sociedad, y fuera de ella.

ella. Pregunto: Porquè despues del principio sangrò al Padre Ocampo, y à Don Francisco del Castillo? Y si al principio de la apoplegia, por el vicio in motu, y mala qualidad, crasitud de sangre, no los sangra; porque despues, y en el aumento de la apoplegia, permaneciendo los vicios en movimiento, y en mala qualidad, los sangra, quando yà no tiene remedio, por lo mucho que se ha embebido en el cerebro? Espero la disparidad de estas paridades en la Palestra de bien cortadas plumas.

Se responde à lo vltimo: Que en suposicion, que lo q̄ nuestro Enfermo padecia, fuera insulto, se devia sangrar; lo primero, porque siendo insulto, q̄ dura dos, ò tres horas privado, como sucediò en D. Miguel Tamariz, que sabe el Medico, si dexandole de sangrar entonces, se harà apoplegia incurable; y aunque supiera, que avia de bolver del insulto, para librarle de la reincidencia, deviò sangrarle, como le sucediò à D. Miguel Tamariz; y muy al contrario al Padre Ocampo, y Don Francisco del Castillo, que este, por sangrarlo, no tuvo reincidencia; y aquellos, por no preservarlos con la sangria, mortalmente recayeron.

Esta breve descripcion, no se comete à los legos; para que la juzguen, ni yo pretendo con parlerias, ni vaniloquios, persuadir à los indoctos en la Medicina, dèn ciego ascenso à mis asertos; si se comete la censura à los desapasionados, doctos, y practicos Medicos. Y para que declaren, si dichas sangrias curaron la apoplegia de D. Miguel Tamariz; si esta practica, que demuestro, se debe seguir; y si el omitir dichas sangrias en las circunstancias referidas, es abusar de la mejor Medicina. Y asseguro à los discretos Censores, quedarè gustoso con lo que resolvieron, y si me alumbraren con mejores medios, para socorrer semejantes necesidades, los abraçarè con hazimiento de gracias, y los practicarè en honra, y gloria de Dios, y aprovechamiento del proximo.

F I N.

MVy señor mio: He leído la Consulta de v. md. en q me pide mi sentir; y me parece justa la causa de mirar por su credito, que es el caudal de los Medicos. Y assi aconseja el Espiritu Santo, se defienda, por ser mas vtil que los mayores tesoros: *Curam (dize) habe de bono nomine hoc enim magis permanebit tibi, quam mille thesauri præssiosi, & magni. Ecclesiast. cap. 41. text. 15. & 16.* Pues no se opone à la virtud el querer conservar la buena fama, como profigue en el vers. 16. *Bonæ vitæ numerus dierum; bonum autem nomen permanebit in ævum.* Y assi, aviendole leído, digo, que aviendole hallado privado de sentido, y movimiento, aora sea apoplegia confirmada, ò insulto apopletico, ayga, ò no crudeza reciente en primera region, se devió sangrar luego; y demàs de las eficazes razones de la Consulta, es doctrina de Hyp. lib. 2. epid. sect. 2. Cornel. Cels. Massar. Gord. Zacuto. y la comun de los Antiguos, y Modernos; entre los Modernos, aunque ay controversia, queda opinable vna, y otra sentencia, y defiende el sentir de la sangria Querfetan. Georg. Grifel. Cran. Vorel. y otros, que por la brevedad no cito, y particularmente Juan Pechel. Medico de la Academia de Paris, hablando de esta controversia, entre los Espagiricos, dize en el lib. 2. de sus observaciones, cap. 8. *En la apoplegia, es insigne remedio la sangria; y aunque algunos Chimicos, que hazen donayre de todo, confiados demasadamente en sus especificos arcanos, por mas generosos remedios, la ayan querido detestar de sus Escuelas: Empero, no podrán con toda la sofisteria de sus argumentos desvanecer su gran utilidad.* Y Thomàs Vvilles, en el cap. proprio de apoplegia, dize: *Es necessaria la sangria, y que de ningun modo se defiera.* Yo, en dos casos de crudeza reciente, como este, he sangrado con feliz suceso, y aviendo logrado la advertencia en los

los

los Pacientes, vsè de vomitivos, y medicinas purgantes, y convalcieron perfectamente. Y afsi, la juzgo practica muy racional, y methodica, salvo el mejor juizio. En mi Estudio, à 1. de Octubre de 1705. años.

Don Salvador Leonardo de Flores.



PARECER DEL DOCT. D. CHRISTOVAL FRANCISCO de Luque, Medico de esta Ciudad.

S I es vnico el remedio de la sangria executada luego; en las apoplegias, quien se atreverà à disputarle la mayor vtilidad? Es la apoplegia privacion total de sentido, y movimiento, pues en vn viviente cadaver, como puede aver sensibilidad para otro grande remedio? Luego en las sangrias, que con tanta puntualidad se executaron, ni pudo aver controversia, ni ay motivo de dudar; porq̃ tengo por ciërto, que la practica executada, no solo es la mas vtil, sino el vnico medio, que se debe elegir, y que este generoso remedio dispuso al influxo de los nervios, para el vomito, que subcediò despues; y que à este no se debe atribuir la salud, sino à las sangrias, que dispuso para èl; no me admira esta especie de robo tan antigua, como perpetrada en el mundo. Afsi lo canta, ò lamenta Maron:

Sic vos, non vobis, mellificatis, Apes.

Afsi lo siento. En mi Estudio, Sevilla, y Septiembre à 20. dias del año de 1705.

Doct. D. Christoval Francisco de Luque.